



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL				
DESCRIPCIÓN:				
DOCUMENTO QUE SE EMITE MEDIANTE EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL, EN DONDE APARECE LA CLAVE CATASTRAL, LA SUPERFICIE DEL TERRENO Y DE CONSTRUCCIÓN EN CASO DE HABERLA.				
FUNDAMENTO LEGAL:		CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 166 FRACCIÓN I, 171 FRACCIÓN XVIII, 173. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DE ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 5, 21, 22 FRACCIÓN II Y 23. BANDO MUNICIPAL XONACATLÁN 2021. ARTÍCULOS: 50 FRACCIÓN XIII, 102 FRACCIÓN XI, 103 FRACCIÓN I, 106, 107, 109 Y 110. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. POLÍTICA GENERAL: ACGC001, ACGC003, ACGC004, ACGC004, ACGC005, ACGC006, ACGC007, ACGC010, ACGC013 Y ACGC014.		
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		TODA VEZ QUE SEA SOLICITADO POR EL CONTRIBUYENTE Y/O PARA CERTIFICAR LA EXISTENCIA DE UN INMUEBLE DENTRO DEL PADRÓN CATASTRAL		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN.		
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1. SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES O ESCRITO SOLICITANDO EL SERVICIO.		SI	1	*CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 171° FRACCIONES I, II, III, VI Y XIX, 175°, 181°, 182°, 183° Y 184°. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 5° FRACCIÓN II, 24°, 26° Y 27°. BANDO MUNICIPAL XONACATLÁN 2021. ARTÍCULOS 108, 109 Y 110. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. POLÍTICAS GENERALES: ACGC004, ACGC007 Y ACGC014.
2. DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITA LA PROPIEDAD. • CONTRATO DE COMPRA-VENTA. • TRASLADO DE DOMINIO. • SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.		SI	1	*CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 171° FRACCIONES I, II, III, VI Y XIX, 175°, 181°, 182°, 183° Y 184°. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 5° FRACCIÓN II, 24°, 26° Y 27°. BANDO MUNICIPAL XONACATLÁN 2021. ARTÍCULOS 108, 109 Y 110. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. POLÍTICAS GENERALES: ACGC004, ACGC007 Y ACGC014.



3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO.	NO	1	*CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 171° FRACCIONES I, II, III, VI Y XIX, 175°, 181°, 182°, 183° Y 184°. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 5° FRACCIÓN II, 24°, 26° Y 27°. BANDO MUNICIPAL XONACATLÁN 2021. ARTÍCULOS 108, 109 Y 110. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. POLÍTICAS GENERALES: ACGC004, ACGC007 Y ACGC014.
4. CARTA PODER (PERSONA AJENA A REALIZAR EL TRÁMITE).	NO	1	*CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 171° FRACCIONES I, II, III, VI Y XIX, 175°, 181°, 182°, 183° Y 184°. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 5° FRACCIÓN II, 24°, 26° Y 27°. BANDO MUNICIPAL XONACATLÁN 2021. ARTÍCULOS 108, 109 Y 110. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. POLÍTICAS GENERALES: ACGC004, ACGC007 Y ACGC014.
5. RECIBO AL CORRIENTE DEL IMPUESTO PREDIAL.	NO	1	*CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 171° FRACCIONES I, II, III, VI Y XIX, 175°, 181°, 182°, 183° Y 184°. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 5° FRACCIÓN II, 24°, 26° Y 27°. BANDO MUNICIPAL XONACATLÁN 2021. ARTÍCULOS 108, 109 Y 110. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. POLÍTICAS GENERALES: ACGC004, ACGC007 Y ACGC014.
6. PAGO CORRESPONDIENTE POR EL SERVICIO SOLICITADO.	NO	1	*CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 171° FRACCIONES I, II, III, VI Y XIX, 175°, 181°, 182°, 183° Y 184°. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 5° FRACCIÓN II, 24°, 26° Y 27°. BANDO MUNICIPAL XONACATLÁN 2021. ARTÍCULOS 108, 109 Y 110. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. POLÍTICAS GENERALES: ACGC004, ACGC007 Y ACGC014.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES O ESCRITO SOLICITANDO EL SERVICIO.	SI	1	*CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 171° FRACCIONES I, II, III, VI Y XIX, 175°, 181°, 182°, 183° Y 184°. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 5° FRACCIÓN II, 24°, 26° Y 27°. BANDO MUNICIPAL XONACATLÁN 2021. ARTÍCULOS 108, 109 Y 110. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. POLÍTICAS GENERALES: ACGC004, ACGC007 Y ACGC014.
2. ACTA CONSTITUTIVA	SI	1	*CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 171° FRACCIONES I, II, III, VI Y XIX, 175°, 181°, 182°, 183° Y 184°.



3. DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITA LA PROPIEDAD • CONTRATO DE COMPRA-VENTA. • TRASLADO DE DOMINIO. • SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 5° FRACCIÓN II, 24°, 26° Y 27°. BANDO MUNICIPAL XONACATLÁN 2021. ARTÍCULOS 108, 109 Y 110. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. POLÍTICAS GENERALES: ACGC004, ACGC007 Y ACGC014. *CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 171° FRACCIONES I, II, III, VI Y XIX, 175°, 181°, 182°, 183° Y 184°. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 5° FRACCIÓN II, 24°, 26° Y 27°. BANDO MUNICIPAL XONACATLÁN 2021. ARTÍCULOS 108, 109 Y 110. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. POLÍTICAS GENERALES: ACGC004, ACGC007 Y ACGC014.
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE (L) EL (LOS) PROPIETARIOS.	NO	1	*CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 171° FRACCIONES I, II, III, VI Y XIX, 175°, 181°, 182°, 183° Y 184°. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 5° FRACCIÓN II, 24°, 26° Y 27°. BANDO MUNICIPAL XONACATLÁN 2021. ARTÍCULOS 108, 109 Y 110. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. POLÍTICAS GENERALES: ACGC004, ACGC007 Y ACGC014.
5. CARTA PODER (PERSONA AJENA A REALIZAR EL TRÁMITE).	NO	1	*CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 171° FRACCIONES I, II, III, VI Y XIX, 175°, 181°, 182°, 183° Y 184°. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 5° FRACCIÓN II, 24°, 26° Y 27°. BANDO MUNICIPAL XONACATLÁN 2021. ARTÍCULOS 108, 109 Y 110. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. POLÍTICAS GENERALES: ACGC004, ACGC007 Y ACGC014.
6. RECIBO AL CORRIENTE DEL IMPUESTO PREDIAL.	NO	1	*CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 171° FRACCIONES I, II, III, VI Y XIX, 175°, 181°, 182°, 183° Y 184°. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 5° FRACCIÓN II, 24°, 26° Y 27°. BANDO MUNICIPAL XONACATLÁN 2021. ARTÍCULOS 108, 109 Y 110. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. POLÍTICAS GENERALES: ACGC004, ACGC007 Y ACGC014.



7. PAGO CORRESPONDIENTE POR EL SERVICIO SOLICITADO.	NO	1	*CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 171° FRACCIONES I, II, III, VI Y XIX, 175°, 181°, 182°, 183° Y 184°. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 5° FRACCIÓN II, 24°, 26° Y 27°. BANDO MUNICIPAL XONACATLÁN 2021. ARTÍCULOS 108, 109 Y 110. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. POLÍTICAS GENERALES: ACGC004, ACGC007 Y ACGC014.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES O ESCRITO SOLICITANDO EL SERVICIO.	SI	1	*CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 171° FRACCIONES I, II, III, VI Y XIX, 175°, 181°, 182°, 183° Y 184°. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 5° FRACCIÓN II, 24°, 26° Y 27°. BANDO MUNICIPAL XONACATLÁN 2021. ARTÍCULOS 108, 109 Y 110. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. POLÍTICAS GENERALES: ACGC004, ACGC007 Y ACGC014.
2. DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITA LA PROPIEDAD • CONTRATO DE COMPRA-VENTA. • TRASLADO DE DOMINIO. • SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	*CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 171° FRACCIONES I, II, III, VI Y XIX, 175°, 181°, 182°, 183° Y 184°. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 5° FRACCIÓN II, 24°, 26° Y 27°. BANDO MUNICIPAL XONACATLÁN 2021. ARTÍCULOS 108, 109 Y 110. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. POLÍTICAS GENERALES: ACGC004, ACGC007 Y ACGC014.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO.	NO	1	*CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 171° FRACCIONES I, II, III, VI Y XIX, 175°, 181°, 182°, 183° Y 184°. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 5° FRACCIÓN II, 24°, 26° Y 27°. BANDO MUNICIPAL XONACATLÁN 2021. ARTÍCULOS 108, 109 Y 110. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. POLÍTICAS GENERALES: ACGC004, ACGC007 Y ACGC014.
4. CARTA PODER (PERSONA AJENA A REALIZAR EL TRÁMITE).	NO	1	*CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 171° FRACCIONES I, II, III, VI Y XIX, 175°, 181°, 182°, 183° Y 184°. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 5° FRACCIÓN II, 24°, 26° Y 27°. BANDO MUNICIPAL XONACATLÁN 2021. ARTÍCULOS 108, 109 Y 110. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. POLÍTICAS GENERALES: ACGC004, ACGC007 Y ACGC014.
5. RECIBO AL CORRIENTE DEL IMPUESTO PREDIAL.	NO	1	*CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 171° FRACCIONES I, II, III, VI Y XIX, 175°, 181°, 182°, 183° Y 184°.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

6. PAGO CORRESPONDIENTE POR EL SERVICIO SOLICITADO	NO	1	REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 5° FRACCIÓN II, 24°, 26° Y 27°. BANDO MUNICIPAL XONACATLÁN 2021. ARTÍCULOS 108, 109 Y 110. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. POLÍTICAS GENERALES: ACGC004, ACGC007 Y ACGC014. *CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 171° FRACCIONES I, II, III, VI Y XIX, 175°, 181°, 182°, 183° Y 184°. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS: 5° FRACCIÓN II, 24°, 26° Y 27°. BANDO MUNICIPAL XONACATLÁN 2021. ARTÍCULOS 108, 109 Y 110. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. POLÍTICAS GENERALES: ACGC004, ACGC007 Y ACGC014.					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 DÍAS HÁBILES					
COSTO:	\$134	ARTÍCULO 166 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJAS DE TESORERÍA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	EL TRÁMITE SE LLEVARÁ A CABO SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRIBUYENTE INGRESE LA DOCUMENTACIÓN EN FORMA, REQUERIDA. EL TRÁMITE SE SUSPENDERÁ SI EL CONTRIBUYENTE NO INGRESA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y/O SI NO ACREDITA EL INTERÉS JURÍDICO PARA REALIZAR DICHO TRÁMITE.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN.				DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		I.Q.I. JESUS BECERRIL GUTIERREZ					
DOMICILIO:	CALLE	PLAZA JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:			01	
COLONIA:	COL. CENTRO			MUNICIPIO:	XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO		
C.P.:	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 17:00 Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
719	2860150		133	N/A		CATASTRO@XONACATLAN.GOB.MX	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.:			N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A	

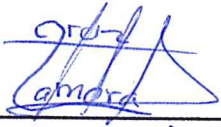


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DEBO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA LA REALIZACIÓN DE MI TRÁMITE?
RESPUESTA:	SI, YA QUE ESTOS SE REQUIEREN PARA SER COTEJADOS CON LAS COPIAS PROPORCIONADAS POR EL CONTRIBUYENTE.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL SOLAMENTE LA EXPIDE LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL?
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO EL INMUEBLE ESTE REGISTRADO EN EL PADRON CATASTRAL DEL MUNICIPIO
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  L. EN C. CRUZ ZAMORA GUTIÉRREZ	VISTO BUENO:  I.Q.I. JESÚS BECERRIL GUTIÉRREZ DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/12/2021
---	---	---